

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 158/05

N° 228

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME LAS MEDIDAS QUE SE PUDIERAN ESTAR LLEVANDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PCIAL. 652 EN RELACIÓN A LOS TÉCNICOS EN MINORIDAD Y FAMILIA Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

**Entró en la Sesión** 09/06/05

**Girado a la Comisión**  
N°:

P/R

AP.

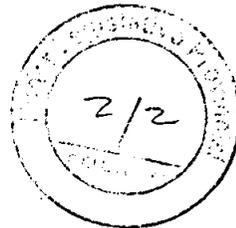
**Orden del día N°:**

---

---

M.P.F

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE



ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, ~~informe a esta Cámara Legislativa~~ lo siguiente:

- 1- ~~se~~ informe las medidas que se pudieran estar llevando sobre el cumplimiento de la Ley Provincial 652 en relación a los técnicos en ~~Minoridad y Familia;~~ <sup>L.F.</sup>
- 2- ~~se~~ instrumente la urgente incorporación de los técnicos en el ámbito educativo dentro del área social:

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

21

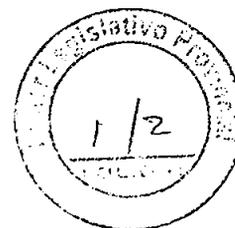
APF



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
09.06.05  
MESA DE ENTRADA  
N° 228 Hs. - FIRMA

228/05



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Visto la situación actual de las técnicas en minoridad y familia , con Título Técnico Universitario en Minoridad y Familia, y Técnicos Superiores en Minoridad y Familia, que a la fecha no son incorporados al sistema educativo. Se solicita atento a la normativa vigente (ver art. 1° de la ley 652) en donde se sustituye el artículo 54 inc. c) de la Ley Provincial. n° 631, incorporando en los gabinetes de psicopedagogía y asistencia al escolar a:" asistente educacional, asistente social; reeducador acustico-vocal; psicólogo; psicopedagogo; psicomotricista; técnicos superiores en minoridad y familia y técnicos universitarios en minoridad y familia" Se solicita el presente pedido de informe al P.E.P., para que en tiempo perentorio se las pueda incorporar dentro del sistema tal como lo establece la norma. Este pedido responde a su vez que en el mes de junio se realizan las inscripciones para cubrir cargo en interinatos y suplencias año 2.006, en dependencias educativas del Ministerio de Educación, y las mismas no podrán hacerlo por cuanto que la comisión de títulos a la fecha no las reconoce y por lo tanto la junta de clasificación y disciplina no las puede merituar ni inscribir (sic z n: título no reconocido) cabe señalar al respecto que pese a la vigencia de la ley, a la fecha tanto la comisión de títulos como la junta de clasificación y disciplina dependiente del ministerio de educación y cultura, no tomaron determinación alguna, perjudicando la situación de ubicación laboral de los técnicos (desde la publicación en el boletín oficial de fecha 29/12/04 de la ley) por cuanto que falta cumplimiento del ejecutivo en relación a la aplicación de la norma. A su vez se señala que actualmente en los institutos educativos de los distintos niveles existe una demanda en los aspectos sociales, no pudiéndose satisfacer las necesidades institucionales y sociales por la falta de profesionales en el área . Esta situación lleva generar un desamparo institucional y social, por cuanto que no hay respuestas a los casos constatados de ausentismos y deserción escolar; maltrato infantil; abuso; violencia familiar, del cual no puede ni desconocerse ni no actuar con las medidas conducentes al respecto. Sobre lo precedente se destaca claramente la inacción del estado al ver que háy recursos humanos (generados por la misma Provincia en los centros de nivel terciarios y convenios con universidades nacionales) pero cuestiones administrativas y burocráticas impiden la intervención de profesionales en resguardo del infante, obligación que el estado deber cumplir.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*